

REPORTE DE TESTIMONIO SOCIAL

Folio del procedimiento:

No. AYTO-LOPSRMES-21-CP/R33-37

Descripción de la obra:

“PAVIMENTACIÓN DE CALLE SEXTA SUR ENTRE AV. ALVARO OBREGÓN Y CALLE TERCERA SUR, COL. LOMA DE RODRIGUERA, CULIACÁN”

Localización de la obra:

Culiacán, Sinaloa

Testigo Social:

M.I. Emma Nereida Soto Barraza
Ced. 5806586

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



<p style="text-align: center;">CONTRATO: No. AYO-LOPSRMES-21-CP/R33-37</p>	<p>DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Culiacán</p>
<p style="text-align: center;">DESCRIPCION DE LA OBRA: "PAVIMENTACIÓN DE CALLE SEXTA SUR ENTRE AV. ALVARO OBREGÓN Y CALLE TERCERA SUR, COL. LOMA DE RODRIGUERA, CULIACÁN"</p>	<p>TESTIGO SOCIAL: Ing. Emma Nereida Soto Barraza</p>
	<p>FECHA: 20-Sep-2021</p>

INDICE

1. Antecedentes	2
2. Introducción	2
3. Programa general de la licitación	3
4. Presupuesto base y capital contable mínimo requerido	3
5. Étaps de la licitación	3
5.1 Visita de obra	3
5.2 Junta de aclaraciones	3
5.3 Presentación y apertura de propuestas	4
5.4 Evaluación cualitativa	5
5.5 Fallo	6
6. Conclusiones	7

<p style="text-align: center;">CONTRATO: No. AYTO-LOPSRMES-21-CP/R33-37</p>	<p>DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Culiacán</p>
<p style="text-align: center;">DESCRIPCION DE LA OBRA: "PAVIMENTACIÓN DE CALLE SEXTA SUR ENTRE AV. ALVARO OBREGÓN Y CALLE TERCERA SUR, COL. LOMA DE RODRIGUERA, CULIACÁN"</p>	<p>TESTIGO SOCIAL: Ing. Emma Nereida Soto Barraza</p>
	<p>FECHA: 20-Sep-2021</p>

1. ANTECEDENTES

Con el objetivo de fortalecer la transparencia e imparcialidad durante el procedimiento de contratación por licitación de obra pública y en cumplimiento al artículo 40 fracción I y IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa recibo la designación como *Testigo Social* para participar en la licitación pública estatal para el contrato No. **AYTO-LOPSRMES-21-CP/R33-37** de la obra denominada **"PAVIMENTACIÓN DE CALLE SEXTA SUR ENTRE AV. ALVARO OBREGÓN Y CALLE TERCERA SUR, COL. LOMA DE RODRIGUERA, CULIACÁN"**.

El procedimiento de contratación se realizó con fundamento en el artículo 11 fracción IV que indica que todas las contrataciones deberán ser mediante licitación pública a excepción de lo dispuesto en los artículos 61 y 92 de la Ley de obras Públicas del Estado de Sinaloa.

2. INTRODUCCIÓN

La publicación de la convocatoria se realizó el día *06 agosto 2021* a través de la pag. www.compranet.sinaloa.gob.mx y la fecha límite para el registro fue el *23 agosto 2021*.

En dicha página se pueden encontrar los siguientes documentos del concurso:

- Convocatoria
- Bases
- Plano topográfico, de conjunto, longitudinal y de secciones
- Catálogo de conceptos
- Acta de visita al sitio
- Acta de junta de aclaraciones
- Acta de recepción y apertura de propuestas
- Dictamen técnico y económico de proposiciones
- Acta de reunión extraordinaria del comité de obras
- Acta de fallo
- Acta de notificación de fallo
- Matriz de puntos

CONTRATO: No. AYTO-LOPSRMES-21-CP/R33-37	DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Culiacán
DESCRIPCION DE LA OBRA: “PAVIMENTACIÓN DE CALLE SEXTA SUR ENTRE AV. ALVARO OBREGÓN Y CALLE TERCERA SUR, COL. LOMA DE RODRIGUERA, CULIACÁN”	TESTIGO SOCIAL: Ing. Emma Nereida Soto Barraza
	FECHA: 20-Sep-2021

3. PROGRAMA GENERAL DE LA LICITACIÓN

El programa general de la licitación fue el siguiente:

No. DE CONTRATO: AYTO-LOPSRMES-21-CP/R33-37			
OBRA: “PAVIMENTACIÓN DE CALLE SEXTA SUR ENTRE AV. ALVARO OBREGÓN Y CALLE TERCERA SUR, COL. LOMA DE RODRIGUERA, CULIACÁN”.			
Actividad	Fecha	Horario	Lugar
Publicación de convocatoria	06/08/2021	-	-
Fecha límite de registro	23/08/2021	-	-
Visita al sitio de la obra	24/08/2021	14:00 p.m.	Sitio de la obra
Junta de aclaraciones	25/08/2021	10:00 a.m.	Dirección de obras públicas
Recepción y apertura de propuestas técnicas	07/09/2021	10:00 a.m.	Sala de juntas IMPLAN
Revisión de las propuestas	13/09/2021	10:00 a.m.	Sala de juntas IMPLAN
Fallo	14/09/2021	14:00 p.m.	Dirección de obras públicas

4. PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA Y CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO

El presupuesto base de la obra es de \$3,881,410.07 (Tres millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos diez pesos 07/100 m.n.) iva incluido.

El capital contable mínimo para concursar en esta obra fue de \$ 1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.).

5. ÉTAPAS DE LA LICITACIÓN

A continuación, se hace un breve resumen del proceso de licitación de la obra:

5.1 Visita de obra. -

Se realizó el 24 agosto 2021, en calle Sexta Sur entre av. Alvaro Obregón y calle Tercera Sur, col. Loma de Rodriguera. Las empresas que asistieron fueron las siguientes:

Licitantes
Jesús Medina García
Construcciones Eléctricas Hidráulicas HZR SA de CV
Constructora Ceseco SA de CV

5.2 Junta de aclaraciones. -

Cabe señalar que no se registraron preguntas por escrito en el plazo señalado por parte de las empresas interesadas en participar. Las empresas que asistieron fueron las siguientes:

Licitantes
Jesús Medina García
Construcciones Eléctricas Hidráulicas HZR SA de CV
Construcciones Ricbor SA de CV
Constructora Ceseco SA de CV

CONTRATO: No. AYO-LOPSRMES-21-CP/R33-37	DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Culiacán
DESCRIPCION DE LA OBRA: “PAVIMENTACIÓN DE CALLE SEXTA SUR ENTRE AV. ALVARO OBREGÓN Y CALLE TERCERA SUR, COL. LOMA DE RODRIGUERA, CULIACÁN”	TESTIGO SOCIAL: Ing. Emma Nereida Soto Barraza
	FECHA: 20-Sep-2021

5.3 Presentación y apertura de propuestas. -

Todas las propuestas recibidas fueron presentadas en tiempo y forma, es decir, dentro del horario indicado y en un sobre cerrado.

Con la documentación presentada por las empresas abajo indicadas, se hizo una revisión del tipo cuantitativo (es decir, solo se verifica que presenten los documentos, sin entrar a detalle en el contenido del mismo) para saber si cumplían con lo indicado en las bases del concurso y sus anexos.

Para la firma de las propuestas técnicas y económicas se eligió un representante de las empresas participantes y al ing. Pedro Mario Salazar Espinoza como representante del comité de obras públicas.

A continuación, se indican las 6 empresas que participaron y el importe de su propuesta:

No.	LICITANTES	Documentos Adicionales Recibidos N° de folio	Anexos Técnicos Recibidos N° de folio	Anexos Económicos Recibidos N° de folio	MONTO SIN IVA (\$)
1	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAICAS ZARE S.A. DE C.V.	001-149	001-885	001-192	3'011,438.85
2	CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRAULICAS HZR S.A. DE C.V.	001-133	001-637	001-202	3'011,438.85
3	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V.	001-162	001-646	001-172	3'011,438.84
4	PROSECO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	001-131	001-631	001-317	3'011,438.85
5	CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.	001-094	001-434	001-259	3'011,438.85
6	IMACO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	001-099	001-347	001-226	3'011,438.85

Tabla obtenida del documento Acta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económica

CONTRATO: No. AYO-LOPSRMES-21-CP/R33-37	DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Culiacán
DESCRIPCION DE LA OBRA: "PAVIMENTACIÓN DE CALLE SEXTA SUR ENTRE AV. ALVARO OBREGÓN Y CALLE TERCERA SUR, COL. LOMA DE RODRIGUERA, CULIACÁN"	TESTIGO SOCIAL: Ing. Emma Nereida Soto Barraza
	FECHA: 20-Sep-2021

5.4 Evaluación cualitativa. -

En esta etapa se realiza la evaluación de las propuestas técnicas mediante el método de puntos y porcentajes y la evaluación de las propuestas económicas mediante el método de tasación aritmética, conforme al artículo 53 de la Ley. Se observó lo siguiente:

a) Todas las empresas que participaron cumplieron con los requisitos indicados en las bases de la licitación, por lo que no fue desechada ninguna propuesta.

b) El puntaje de la revisión técnica de las 6 propuestas se indica a continuación:

LICITANTE	RUBROS Y SUB-RUBROS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA																PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA		
	RELATIVO A LA CALIDAD DE LA OBRA (16 PUNTOS)							CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PUNTOS)						EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD		CUMPLIMIENTO		CONTENIDO NACIONAL	
	a) 2 PUNTOS	b) 2 PUNTOS	c) 2 PUNTOS	d) 2 PUNTOS	e) 3 PUNTOS	f) 3 PUNTOS	g) 2 PUNTOS	a1) 1.8 PUNTOS	a2) 3 PUNTOS	a3) 1.2 PUNTOS	b) 6 PUNTOS	c) 1 PUNTO	d) 2 PUNTOS	a) 3 PUNTOS	b) 7 PUNTOS	a) 5 PUNTOS		b) 2 PUNTOS	b) 2 PUNTOS
1	2	2	2	2	3	3	0	1.8	3	1.2	6	0	0	3.00	7.00	5.00	2	2	45.00
2	2	2	2	2	3	3	0	1.8	3	1.2	6	0	0	1.50	3.77	2.31	2	2	37.58
3	2	2	2	2	3	3	0	1.8	3	1.2	6	0	0	1.88	3.23	1.54	2	2	36.64
4	2	2	2	2	3	3	0	1.8	3	1.2	6	0	0	1.13	1.62	1.15	2	2	33.89
5	2	2	2	2	3	3	0	1.8	3	1.2	6	0	0	0.75	1.08	0.58	2	2	32.40
6	2	2	2	2	3	3	0	1.8	3	1.2	6	0	0	0.38	1.08	0.77	2	2	32.22

NUMERO	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACION TÉCNICA
1	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAICAS ZARE S.A. DE C.V.	45.00
2	CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRAULICAS HZR S.A. DE C.V.	37.58
3	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V.	36.64
4	PROSECO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	33.89
5	CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.	32.40
6	IMACO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	32.22

Tablas obtenidas del documento Acta de reunión extraordinaria del comité de obras

CONTRATO: No. AYO-LOPSRMES-21-CP/R33-37	DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Culiacán
DESCRIPCION DE LA OBRA: "PAVIMENTACIÓN DE CALLE SEXTA SUR ENTRE AV. ALVARO OBREGÓN Y CALLE TERCERA SUR, COL. LOMA DE RODRIGUERA, CULIACÁN"	TESTIGO SOCIAL: Ing. Emma Nereida Soto Barraza
	FECHA: 20-Sep-2021

c) Únicamente dos empresas cumplieron con el puntaje mínimo de 37.50, de acuerdo al artículo 53 inciso A fracción I de la Ley de obras públicas, y son las que pasan a la siguiente etapa:

NUMERO	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECHANICAS ZARE S.A. DE C.V.	45.00
2	CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRAULICAS HZR S.A. DE C.V.	37.58

d) En la revisión de la propuesta económica se encontró que las dos empresas eran susceptibles de tasación aritmética quedando de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	CARGOS ADICIONALES	UTILIDAD	IMPORTE PROPUESTA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECHANICAS ZARE S.A. DE	\$1,738,743.76	\$385,445.08	\$702,949.99	\$237,851.30	\$0.00	\$0.00	\$346,448.72	\$3,011,438.85
2	CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRAULICAS HZR S.A. DE C.V.	\$1,745,200.42	\$385,405.22	\$301,332.64	\$220,051.85	\$0.00	\$0.00	\$346,448.72	\$3,011,438.85
PRECIOS DE MERCADO		\$ 1,743,472.00	\$ 380,425.15	\$ 302,141.32	\$ 228,951.50	\$	\$		

RESULTADOS DE LAS INSUFICIENCIAS							SUMA E=A+B+C+D+E+F	DIFERENCIA UTIL - "E"	RESULTADO	
MATERIALES (A)	M. DE O. (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENT O (E)	CARGOS ADICIONALES (F)					
-\$4,728.33	-\$4,980.07					-\$9,708.40	\$336,740.32	SOLVENTE	GANADOR	
		-\$808.67	-\$8,899.73			-\$9,708.40	\$336,740.32	SOLVENTE		

Nota importante: Tabla obtenida del documento Acta de reunión extraordinaria del comité de obras

e) En las imágenes anteriores se observa que las dos empresas cumplieron con la tasación aritmética.

5.5 Fallo. -

Como las dos empresas arriba indicadas cumplían con la tasación aritmética y presentaron el mismo monto económico, se tomó como criterio para definir al ganador el que presentara mayor puntuación en su evaluación técnica, por lo tanto, el contrato se le adjudicó a la empresa *CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMÉCANICAS ZARE SA DE CV.*

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.
CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECHANICAS ZARE S.A. DE C.V.	\$ 3,011,438.85

<p style="text-align: center;">CONTRATO: No. AYT-LOPSRMES-21-CP/R33-37</p>	<p>DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Culiacán</p>
<p style="text-align: center;">DESCRIPCION DE LA OBRA: "PAVIMENTACIÓN DE CALLE SEXTA SUR ENTRE AV. ALVARO OBREGÓN Y CALLE TERCERA SUR, COL. LOMA DE RODRIGUERA, CULIACÁN"</p>	<p>TESTIGO SOCIAL: Ing. Emma Nereida Soto Barraza</p>
	<p>FECHA: 20-Sep-2021</p>

6. CONCLUSIONES

En el proceso de licitación pública estatal de la obra "PAVIMENTACIÓN DE CALLE SEXTA SUR ENTRE AV. ALVARO OBREGÓN Y CALLE TERCERA SUR, COL. LOMA DE RODRIGUERA, CULIACÁN". con No de contrato AYT-LOPSRMES-21-CP/R33-37 participaron 6 empresas, de las cuales únicamente 2 cumplieron con la puntuación mínima de 37.5 puntos en su propuesta técnica.

Al revisar la información económica, las dos empresas cumplían con los requisitos indicados en las bases y tenían la misma propuesta económica, por lo que se utilizó como criterio para definir al ganador el que presentara mayor puntuación en su evaluación técnica, resultando ganador la empresa **Construcciones civiles y electromecánicas ZARE SA de CV** con un monto de \$ **3,493,269.07** (Tres millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos sesenta y nueve pesos *07/100 m.n.*) iva incluido.

Cabe señalar que la apertura y evaluación cualitativa de las propuestas fueron transmitidas vía página Facebook de la dependencia.